



Firmado digitalmente por
NEYRA MAGAGNA Erio FAU 20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2021/01/07 17:33:46-0500

RESOLUCION JEFATURAL N° 000002-2021-BNP

Lima, 07 de enero de 2021

VISTOS:

El Informe Técnico N° 000013-2020-BNP-J-DGC-EGAD de fecha 09 de diciembre de 2020, del Equipo de Trabajo de Gestión de Adquisiciones y Descarte de la Dirección de Gestión de las Colecciones; el Memorando N° 000602-2020-BNP-J-DGC de fecha 09 de diciembre de 2020, de la Dirección de Gestión de las Colecciones; el Informe N° 000134-2020-BNP-GG-OTIE-EDSI de fecha 16 de diciembre de 2020, del Equipo de Trabajo de Desarrollo de Sistemas de Información de la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística; el Memorando N° 000528-2020-BNP-GG-OTIE de fecha 17 de diciembre de 2020, de la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística; el Informe Técnico N° 000016-2020-BNP-GG-OPP de fecha 22 de diciembre de 2020, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; y, el Informe Legal N° 000379-2020-BNP-GG-OAJ de fecha 30 de diciembre de 2020, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 2 de la Ley N° 30570, Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú establece que la entidad "(...) es el centro depositario del patrimonio cultural bibliográfico, digital, documental, filmico, fotográfico y musical peruano, así como del capital universal que posee con la finalidad de coadyuvar al desarrollo cultural, científico y tecnológico, contribuyendo al desarrollo económico y social, y apoyando la formación de ciudadanos y asociaciones. Representa una fuente de conocimiento para toda la sociedad peruana e internacional, garantizando su integridad y facilitando su acceso a toda la ciudadanía y a las generaciones futuras";

Que, el artículo 6 de la Ley N° 30570 señala que, para el cumplimiento de sus fines, la Biblioteca Nacional del Perú tiene un patrimonio propio, integrado por el conjunto de bienes y derechos de los que es titular, entre ellos, aquellos que se integran por la Ley N° 26905, Ley de Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú;

Que, el artículo 1 de la Ley N° 26905 establece que la finalidad de la Ley de Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú consiste en "(...) incrementar el patrimonio nacional bibliográfico, informático e informativo en general, que incluye toda obra impresa, grabación fónica y videocinta, así como todo programa de computadora y cualquier otro soporte que registre información";

Que, el artículo 1 del Reglamento de la Ley de Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú, aprobado mediante Decreto Supremo N° 017-98-ED indica que la "(...) finalidad principal de la Ley de Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú es enriquecer el Patrimonio Cultural Bibliográfico, Informático e Informativo de la Nación, a cargo de la Biblioteca Nacional del Perú, incrementarlo y conservarlo, así como promover su difusión (...);



Firmado digitalmente por
CCASA CONDORI
Alfredo FAU
20131379863 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2021/01/06
16:22:30-0500



Firmado digitalmente por
JIMENEZ AROTINCO
Angelica FAU
20131379863 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2021/01/06
14:16:31-0500



Firmado digitalmente por
FALCONES VILLANUEVA Carlos Felipe
FAU 20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2021/01/06 13:42:31-0500



Firmado digitalmente por
MALDONADO RODRIGUEZ Ricardo
FAU 20131379863 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2021/01/06 12:14:04-0500



Firmado digitalmente por
ZAVALA BARRIOS Catalina
Meritx FAU 20131379863 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2021/01/06
12:39:10-0500



Firmado digitalmente por
PACHECO ABARCA DE
FARRO Mayerlin Violeta
FAU 20131379863 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2021/01/06
12:06:44-0500



Firmado digitalmente por
ROBLES MAQUJINO Maritza Roxana FAU
20131379863 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2021/01/06 14:22:08-0500



Firmado digitalmente por
RONCAL AVALOS Eduardo Nicolas
FAU 20131379863 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2021/01/06 14:40:38-0500

Que, asimismo; y, en concordancia con lo señalado en el considerando precedente, el artículo 2 del Reglamento de la Ley de Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú indica que el depósito legal es la obligación solidaria de los responsables, de entregar a la Biblioteca Nacional del Perú el número de ejemplares que señala la Ley N° 26905, de material bibliográfico y especial;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 000086-2020-BNP publicada en el Diario Oficial El Peruano el 15 de agosto de 2020, se aprobó la Directiva N° 008-2020-BNP “Disposiciones para el cumplimiento del Depósito Legal y la Expedición del Certificado en la Biblioteca Nacional del Perú”, la cual tiene por objetivo *“Establecer las disposiciones para que los órganos y equipos de trabajo atiendan de manera eficaz y eficiente las solicitudes para la expedición del certificado de depósito legal en cumplimiento de la Ley N° 26905, Ley de Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú (...);”*

Que, por medio de los documentos de los vistos, la Dirección de Gestión de las Colecciones, como órgano encargado de gestionar el cumplimiento de la normativa vigente, vinculada al depósito legal, y su Equipo de Trabajo de Gestión de Adquisiciones y Descarte, solicitaron la modificación del Anexo N° 5 de la Directiva N° 008-2020-BNP, con la finalidad de contar con documento de gestión *“(…) que refleje los procesos actuales que se realizan en la elaboración del Certificado Digital”;*

Que, a través de los documentos de los vistos, la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística y su Equipo de Trabajo de Desarrollo de Sistemas de Información; así como, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y, la Oficina de Asesoría Jurídica emitieron opinión favorable sobre la modificación del Anexo N° 5 de la Directiva N° 008-2020-BNP, en el marco de sus funciones;

Que, la Directiva N° 005-2020-BNP “Lineamientos para la gestión de los actos resolutivos en la Biblioteca Nacional del Perú” señala lo siguiente: *“La modificación de una Resolución emitida sigue el mismo procedimiento de su aprobación. Una Resolución solo puede ser modificada por el mismo acto resolutivo por el cual fue aprobado o por uno de mayor jerarquía”;*

Con el visado de la Dirección de Gestión de las Colecciones, de la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, de la Oficina de Asesoría Jurídica, del Equipo de Trabajo de Gestión de Adquisiciones y Descarte de la Dirección de Gestión de las Colecciones, del Equipo de Trabajo de Desarrollo de Sistemas de Información de la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística; y, del Equipo de Trabajo de Modernización de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

De conformidad con la Ley N° 30570, Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú; la Ley N° 26905, Ley de Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú; el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2018-MC; y, demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- MODIFICAR el Anexo N° 5 de la Directiva “Disposiciones para el cumplimiento del Depósito Legal y la Expedición del Certificado en la Biblioteca Nacional del Perú”, aprobada por Resolución Jefatural N° 000086-2020-BNP de fecha 14 de agosto de 2020, conforme al anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

 Firmado digitalmente por CCASA CONDORI Alfredo FAU 20131379863 soft Motivo: Doy V B Fecha: 2021/01/06 16:22:30-0500

 Firmado digitalmente por JIMENEZ AROTINCO Angelica FAU 20131379863 soft Motivo: Doy V B Fecha: 2021/01/06 14:16:31-0500

 Firmado digitalmente por MALDONADO RODRIGUEZ Carlos Felipe FAU 20131379863 soft Motivo: Doy V B Fecha: 2021/01/06 13:42:31-0500

 Firmado digitalmente por MALDONADO RODRIGUEZ Ricardo FAU 20131379863 soft Motivo: Doy V B Fecha: 2021/01/06 12:14:04-0500

 Firmado digitalmente por ZAVALA BARRIOS Catalina Maritza FAU 20131379863 soft Motivo: Doy V B Fecha: 2021/01/06 12:39:10-0500

 Firmado digitalmente por PACHECO ABARCA DE FARRÓ Mayerlin Violeta FAU 20131379863 soft Motivo: Doy V B Fecha: 2021/01/06 12:06:44-0500

 Firmado digitalmente por ROBLES MAQUINO Maritza Roxana FAU 20131379863 soft Motivo: Doy V B Fecha: 2021/01/06 14:22:08-0500

 Firmado digitalmente por RONCAL AVALOS Eduardo Nicolas FAU 20131379863 soft Motivo: Doy V B Fecha: 2021/01/06 14:40:38-0500

Artículo 2.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional (www.bnp.gob.pe), el mismo día de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Firmado digitalmente por:
EZIO NEYRA MAGAGNA
Jefe Institucional
Biblioteca Nacional del Perú

 Firmado digitalmente por
CCASA CONDORI
Alfredo FAU
20131379863 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2021/01/06
16:22:30-0500

 Firmado digitalmente por
JIMENEZ AROTINCO
Angelica FAU
20131379863 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2021/01/06
14:16:31-0500

 Firmado digitalmente por
MALDONADO RODRIGUEZ Carlos Felipe
FAU 20131379863 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2021/01/06 13:42:31-0500

 Firmado digitalmente por
MALDONADO RODRIGUEZ Ricardo
FAU 20131379863 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2021/01/06 12:14:04-0500

 Firmado digitalmente por
ZAVALA BARRIOS Catalina
Merlitz FAU 20131379863 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2021/01/06
12:09:10-0500

 Firmado digitalmente por
PACHECO ABARCA DE
FARRO Mayerlin Violeta
FAU 20131379863 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2021/01/06
12:06:44-0500

 Firmado digitalmente por
ROBLES MAQUINO Maritza Roxana FAU
20131379863 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2021/01/06 14:22:08-0500

 Firmado digitalmente por
RONCAL AVALOS Eduardo Nicolas
FAU 20131379863 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2021/01/06 14:40:38-0500

ANEXO

“Anexo N° 5: Modelo de Certificado de Depósito Legal”

			Firmado digitalmente por ROBLES MAQUINO Maritza Roxana FAU 20131379863 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 2020/02/25 08:08:11-0500
"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES" "AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"			
 CERTIFICADO DE DEPÓSITO LEGAL Ley N° 26905, modificado por Ley N° 28377, Ley N° 29165, Ley N° 30447, Reglamento D.S. N° 017-98-ED			
N° 2020-01766			
DATOS DEL OBLIGADO (DEPOSITANTE) :			
NOMBRE	:	ROCIO ZORAIDA BREÑA PACAHUALA	
DNI	:	20067349	
DIRECCIÓN	:	CARRETERA CENTRAL N° 3032	
	:	JUNIN/HUANCAYO/SAN JERONIMO DE TUNAN	
CALIDAD DEL DEPOSITANTE	:	EDITOR	
DATOS DE LA PUBLICACIÓN :			
TIPO DE PUBLICACIÓN	:	MONOGRAFÍA : LIBRO O FOLLETO	
TÍTULO DE LA OBRA	:	Planificación curricular 4 años en el marco del currículo nacional de EBR	
N° DE EDICIÓN	:	1a ed.	
LUGAR Y FECHA DE EDICIÓN	:	JUNIN / HUANCAYO / SAN JERONIMO DE TUNAN - FEBRERO 2020	
LUGAR Y FECHA DE IMPRESIÓN	:	JUNIN / HUANCAYO / HUANCAYO - FEBRERO 2020	
 Lima, 25 de Febrero de 2020 			
MARITZA ROXANA ROBLES MAQUINO JEFA DEL EQUIPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DE ADQUISIONES Y DESCARTE DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LAS COLECCIONES			
AVISO IMPORTANTE			
El presente Certificado acredita únicamente la entrega del material bibliográfico y/o especial de parte del depositante a la Biblioteca Nacional del Perú en cumplimiento de la Ley N° 26905; En ningún caso acredita la originalidad y/o autenticidad de los contenidos y fuentes de las publicaciones recibidas.			
Av. La Poesía N° 160, San Borja, Lima. (511) 513-6900 www.bnp.gov.pe		Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Biblioteca Nacional del Perú, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: http://sipad.bnp.gov.pe/Extranet/ConsultasExterno/ConsultasCertificadosEmitidos.aspx , e ingresando la siguiente clave: 0PPC3B.	
			

 Firmado digitalmente por
CCASA CONDORI
Alfredo FAU
20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2021/01/06
16:16:25-0500

 Firmado digitalmente por
MALDONADO RODRIGUEZ Ricardo
FAU 20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2021/01/06 12:13:42-0500

 Firmado digitalmente por
JIMENEZ AROTINCO
Angelica FAU
20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2021/01/06
14:15:49-0500

 Firmado digitalmente por
ROBLES MAQUINO Maritza Roxana FAU
20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2021/01/06 14:20:05-0500

 Firmado digitalmente por
RONCAL AVALOS Eduardo Nicolas
FAU 20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2021/01/06 14:40:00-0500